CD. DE MEXICO.- El Senado, representantes de Morena y del PAN, y dos consejeros electorales manifestaron rechazo a los lineamientos para que siete mujeres sean postuladas para 15 gubernaturas en 2021.

Se trata de lo aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE) el viernes para garantizar el principio de paridad en las candidaturas a gubernaturas para el proceso electoral del entrante año, lineamientos aprobados con nueve votos a favor y dos en contra.

La votación con dos horas de discusión hizo que los representantes legislativos y de partidos Morena y del PAN, así como los consejeros electorales Uuc-Kib Espadas y José Roberto Ruiz Saldaña, se pronunciaron en contra de los lineamientos al considerar que el INE no tiene facultades en torno a las candidaturas para cargos de elección popular.

Los oponentes también manifestaron que la paridad no se puede dar en cargos unipersonales (en este caso gubernaturas), y lo único que puede hacer es la "alternancia".

Solo los representantes del PRD y del PRI se comprometieron a no impugnar el acuerdo ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Para su aprobación, el Instituto tuvo que hacer una modificación a su propuesta inicial, bajando la cuota de 8 mujeres y 7 hombres, a candidatos a gubernaturas, a 7 mujeres y 8 hombres.

Los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, que preside el senador Ricardo Monreal Ávila, rechazaron la propuesta del INE y acusaron que este se toma "atribuciones que no le competen", pues consideraron que los lineamientos son inconstitucionales y una invasión de poderes de la Unión.

Los grupos parlamentarios expresaron que legislar es una facultad única y exclusiva del Poder Legislativo por lo que, advirtieron que interpondrán una controversia constitucional en contra de la propuesta.

El coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, recordó que cuando se realizó la reforma constitucional para impulsar la paridad sustantiva en todos los espacios de toma de decisiones del Estado, se excluyó de la discusión el caso de gubernaturas y la presidencia de la República, esto debido a que son cargos unipersonales.

Subrayó que no pueden ser sustituidas dos Cámaras del Congreso de la Unión por los funcionarios que les corresponde designar a las y los diputados. Reveló que el día de ayer se le notificó esta posición unitaria de todos los Grupos Parlamentarios al INE y hoy se hace público.

“No se les delegó la responsabilidad legislativa porque sería un acto constitucional”, expresó.